**Solicitud de Evaluación de TFG/TFM correspondiente a la Subcomisión Ética para la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (SEICSH)**

 **Referencia**

|  |
| --- |
| **Título del Trabajo TFG/TFM:** |
| **Datos del Director/Tutor:**Nombre y Apellidos:Departamento/Facultad:  Dirección: (edificio, despacho etc.,):      Teléfono (ext):       Correo electrónico (CEU):      Firma Madrid, a       de       de 20…Tipo de Trabajo: Si ya está asignado, **Apellidos y nombre del alumno:** |

**¿Se encuadra el presente estudio dentro de un Proyecto de Investigación que haya recibido el Informe Favorable del Comité de Ética de la CEU-USP, de otro Comité de Ética en Investigación**?

* Si la respuesta es afirmativa, por favor, indique el nº de Autorización de dicho informe:
* Si la respuesta es **negativa**, por favor, continúe rellenando el presente documento. (antes de enviar la solicitud lea detenidamente las recomendaciones de la CP-CEI de la USP-CEU). <https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/investigacion/documentacion/comite-etica/RECOMENDACIONES-E-INDICACIONES-de-la-CP-CEI--06-10-2021.pdf>

# Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos (ponga un círculo alrededor de lo que proceda):

A*.- Investigación observacional de seres humanos:* SI NO

B.- *Investigación observacional de seres humanos pertenecientes a grupos vulnerables:* SI NO

C*.- Investigación observacional o con empleo de datos/imágenes personales en estudios de investigación de CC Sociales y/o Humanidades:* SI NO

D.- *Otra investigación (no aplica A, B, ni C):* SI NO

**Si la respuesta es positiva en alguno de los apartados, deberá adjuntar junto a la memoria del estudio los siguientes documentos:**

1. **MODELO AUTOEVALUACIÓN ÉTICA debidamente cumplimentado.**

Si el trabajo de investigación pertenece al **grupo D** (porque no aplican modalidades A, B ni C), **sólo es necesario leer y firmar el primer apartado del documento de Autoevaluación ética (Integridad, núm. 1).**

1. **DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL SUJETO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO (modelo en la web)**
* No es necesario aportarlo en caso de que los datos de los pacientes/sujetos no sean anónimos o no estén adecuadamente anonimizados y haya posibilidad de reidentificación de las personas
* No es necesario aportarlo en caso de estar en posesión de:

Propuestas de tipo A ó B: Informe favorable del Comité Ético del centro donde se realiza la investigación, si dispone del mismo

Propuestas de tipo C: La autorización de la Cesión por parte de la persona responsable del archivo de datos personales

1. **MODELO AUTORIZACION USO DE IMAGEN (cuando proceda)**
2. **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD** de cada uno de los integrantes del equipo investigador (incluido el del alumno).
3. **INFORMACIÓN ADICIONAL (*rellenar siempre*) :**
* Investigadores participantes:
* Entidad financiadora (si procede):
* Instancias privadas o públicas participantes (si procede):
* Lugar (centro, ciudad) donde se realizará el estudio:
* Fecha de comienzo y término del estudio:

**SE ADJUNTA junto a la solicitud: *(marcar con una X):***

1.- DOCUMENTO AUTOEVALUACION CUMPLIMENTADO

2.- Si procede: INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN

3.- Si procede: CONSENTIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN, DE LA PERSONA RESPONSABLE

DE LA CUSTODIA DE DATOS, PARA EL ESTUDIO EN CONCRETO (ej; autorización de la Cesión por parte de la persona responsable del archivo de datos personales)

4.- Si procede: [MODELO para TFG/TFM DE INFORMACIÓN AL SUJETO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO](http://www.uspceu.com/es/investigacion/documentacion-y-descargas/_documents/Informacion%20al%20paciente%20y%20consentimiento%20informado_11-07-2016.docx)

5.- [COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD](http://www.uspceu.com/es/investigacion/documentacion-y-descargas/_documents/Compromiso%20de%20confidencialidad%20%28proyectos%20investigaci%C3%B3n%29_%2011-07-2016.docx). (Cada investigador/alumno participante)

6.- El director/tutor y el estudiante se comprometen a cumplir la normativa que regula este estudio

de investigación:

La documentación debe enviarse a la Secretaria Técnica del Comité de Ética en investigación (OTRI): investigacion@ceu.es 913724700 (ext.14616) que la hará llegar a la Subcomisión para su evaluación.

Normativa aplicable:

* REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
* Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
* Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
* Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.
* Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.